



Normas de Convivencia

Año Escolar 2022-2023 **Extraídas del Reglamento General**

Introducción

Somos una institución educativa de inspiración Cristiana Católica Pluralista, exigimos el respeto a nuestra Filosofía y respetamos otras, siempre y cuando no vayan en contra de nuestros principios fundamentales. Los padres o tutores admiten conocer y cumplir la Filosofía y los Reglamentos del Colegio, para favorecer el proceso formativo de sus hijos/as, así como acatar las sanciones que ameriten, según Reglamento, las faltas cometidas por sus hijos/as.

Fundamentado en nuestra Filosofía, los Reglamentos internos, así como las disposiciones legales para las instituciones Educativas Privadas emanadas del Ministerio de Educación reiteramos los siguientes puntos de interés:

1- Asistencia:

La Ordenanza 1'96 emitida por el Ministerio de Educación, establece cumplir con el 80% de la asistencia durante el año escolar.

2- Horario

Los estudiantes llegarán al Colegio debidamente uniformados. (tocará el timbre a las 7:40 am, iniciando la docencia a las 7:45 A.M.). Los alumnos que lleguen luego de la hora señalada. Pasadas las 8:00 AM, los alumnos esperarán en el lobby, y entrarán al curso a la 2da. hora con un permiso entregado por la Recepcionista del centro.

Salida del Colegio 12:45 P.M.; el Colegio no se responsabiliza de los alumnos fuera de ese horario, si no están participando en actividades extracurriculares vespertinas, organizadas por el colegio, las cuales finalizan a las 3:30 P.M.

Toda familia que inscriba su hijo en el Colegio Santo Domingo se compromete con la puntualidad en el horario de entrada y salida. El Colegio se reserva el derecho de aplicar las medidas correctivas establecidas en el Reglamento referidas a esta disposición y cualquier otra que considere de lugar.

2.1 Excusas por Impuntualidad:

Las excusas por impuntualidad se aceptarán siempre y cuando el padre/madre/tutor, se presente al recinto justificando dicha tardanza a la Coordinación pertinente, o Recepción del nivel académico del estudiante.

A) Horario y Tardanzas

- ✓ El horario de clases es de 7:45 am. hasta las 12:45 pm.
- ✓ Para no incurrir en tardanzas, el alumno debe de estar en el colegio a más tardar a las 7:40 am.
- ✓ Las acciones institucionales ante las impuntualidades son:
 - a. Dos (2) llegadas tardes en un mes conlleva un llamado de atención.
 - b. Tres (3) o más llegadas tardes será notificado a los padres por medio de una amonestación y la disminución de 5 puntos en su nota de conducta. La puntualidad para nosotros es un valor.
 - c. En el caso de estudiantes que sean reincidentes en llegar tarde, la dirección tomará las acciones que considere necesarias.
 - d. En cuanto a las ausencias seguimos cumpliendo con lo establecido en la ordenanza 1'96 del MINERD.

3- Las Ausencias

Las ausencias al Colegio deberán ser reportadas, **el mismo día**, por el padre/ madre o tutor, vía telefónica, personalmente o enviando un correo electrónico:

- Inicial y Primaria a Mercedes del Rosario mdelrosario@colegiosantodomingo.edu.do, e ijaquez@colegiosantodomingo.edu.do.
- Secundaria: kcastellanos@colegiosantodomingo.edu.do

Las ausencias por diligencias, visitas al médico, consulado, u otras, deben ser notificadas por los padres de manera personal o telefónicamente por lo menos un día antes, y serán consideradas como ausencias justificadas. En caso de enfermedad los padres notificarán la ausencia personalmente o vía telefónica. Después de tres días de enfermedad se requiere presentar certificado médico.

Las ausencias a pruebas y pruebas deben ser justificadas por los padres con razones de fuerza mayor.

4- **Los Permisos de salida del Colegio:**

Los permisos para salir del Colegio durante el horario de clases establecido, serán autorizados por un personal del centro. Estos permisos se otorgarán sólo en caso de extrema necesidad y para obtenerlos se requiere la presencia de los padres o de un representante autorizado. Y se le entregará un documento, el cual deberá presentarlo al personal de seguridad en la puerta de salida.

5- **Los Uniformes:**

5.1 **Uniforme Regular:**

Hembras

- Pantalones de tergal azul marino, holgados a la cintura y bolsillos laterales. (no aceptaremos pantalones a la cadera). **! Atención señores padres!**
- Zapatos mocasines negros sin tacos o cerrados, (no se aceptan zapatos gamuza o pana, ni zapatillas, ni otros modelos)
- T-Shirt blanco con franjas azules y rojas en borde de cuello y mangas; bolsillo con logo del Colegio. (De venta en el Colegio).
- Medias blancas lisas, tipo escolares (**Medias altas sin diseños**). Las medias del Nivel Inicial serán de color azul marino o negra.

Varones:

Pantalones en tergal azul marino y correa negra.

- T-Shirt blanco con franjas azules y rojas en borde de cuello y mangas; bolsillo con logo del Colegio (de venta en el Colegio).
- Zapatos negros mocasines o de cordones, desde 1ro. de Básica hasta 4to. del Nivel Medio, (no gamusa, no pana).
- Medias blancas lisas, tipo escolares (**Medias altas sin diseños**). Las medias del Nivel Inicial serán de color azul marino o negra.

5.2 **Uniforme de Deporte:**

- Pantalones deportivos holgados azul marino, con el nombre y logo del CSD, (cerrados hasta abajo). **No se aceptarán otros.** (De venta en el colegio)
- Camiseta blanca con el logo del Colegio (de venta en el Colegio).
- Tenis negros o blancos. (NO GRISES)

5.3 **Abrigos:**

Abrigos para hembras y varones:, color azul marino, blanco o negro sin diseños, deben ser lisos. **No se permitirán otros.** (De venta en el colegio)

Batas de Laboratorio: Blancas y con el logo del colegio. (**De venta en el colegio**)

6- **Presentación Personal:**

Todo alumno(a) debe asistir al Colegio debidamente uniformado(a), con zapatos y medias limpias. No está permitido:

- El uso de otros zapatos y abrigos fuera de los establecidos en estas normas.
- Asistir al centro con el uniforme incorrecto sin autorización del Departamento de Disciplina o Dirección

6.1 **Observaciones en las Hembras:**

- Los adornos de pelo serán siempre de color blanco, azul marino o negro. **No se permite** maquillaje, uñas pintadas con colores llamativos, aretes exagerados, collares, cintillos grandes y otros accesorios inapropiados a la situación escolar, así como el cabello teñido o con mechas con colores extravagantes.

6.2 **Observaciones en los Varones:**

- * No se permitirá pelo largo, ni con diseños, líneas o más largos en una parte que en otro; requerimos un corte de pelo formal. Los alumnos mayores deberán asistir a docencia debidamente afeitados.
- * **No se permitirá** el uso de pulseras, collares, u otros accesorios inapropiados a la situación escolar.

Es responsabilidad en todos los niveles el cumplimiento del uniforme establecido y de estas normas de convivencia. Los incumplimientos disciplinarios ocasionarán sanciones.

7. **Portabilidad de Dispositivo Móvil:**

No está permitido el uso de celulares, mientras el estudiante esté dentro del horario escolar.

Cada alumno deberá depositar su celular en las cajas instaladas en las aulas, y éstos quedarían guardados bajo llave hasta la hora de salida. Si un alumno tiene que retirarse antes de la hora de salida, se le entregará el celular. El alumno que no deposite su celular en la caja correspondiente y si se le encontrara con uno, será sancionado.

8. Honores académicos Nivel Secundario:

El Colegio Santo Domingo reconoce el mérito de sus estudiantes mediante el otorgamiento de honores al final de cada período evaluativo y al final de cada año escolar.

1. Los estudiantes que alcancen, en un período evaluativo, un promedio igual o mayor a 90 puntos y una calificación de conducta igual o mayor a 80 puntos figurarán en el cuadro de honor correspondiente a ese período evaluativo. A demás, para poder estar en el cuadro de honor solo puede tener una asignatura por debajo de los 90 puntos y no menor a 80 puntos.
2. Al final de cada año escolar se otorgarán los siguientes reconocimientos:

Reconocimiento	Promedio académico anual	Promedio conductual anual
Medalla de Bronce	95-96	Igual o mayor a 80
Medalla de Plata	97-98	Igual o mayor a 80
Medalla de Oro	99-100	Igual o mayor a 80

NOTA: La premiación o acto de reconocimiento se realiza en el próximo año escolar, luego de hacer la evaluación de lugar.

9. Acto de Graduación Alumnos de 6to. Grado de Secundaria

La graduación de Bachilleres es el acto académico más solemne del Colegio Santo Domingo. Nunca debe de confundirse con un acto de “promoción”. Es un acto de investidura con una gran importancia para la institución y conlleva un protocolo que es competencia de la dirección del colegio, quien determina la celebración de dicha ceremonia, indicando además la fecha y el lugar en que se lleve a cabo.

9.1 Derecho al acto de graduación:

Tienen derecho a estar presentes en el acto de graduación los alumnos que hayan aprobado todo el Plan de estudios de la educación secundaria, incluyendo las pruebas nacionales y que hayan mantenido una conducta buena durante todo su bachillerato. De igual manera deben de estar al día en el pago de la matrícula escolar del colegio.

9.2 Honores Alumnos de 6to. Grado de Secundaria:

En el acto de graduación se otorgarán los siguientes reconocimientos:

Reconocimiento	Promedio académico anual	Promedio conductual anual
Medalla de Bronce	95-96	Igual o mayor a 80
Medalla de Plata	97-98	Igual o mayor a 80
Medalla de Oro	99-100	Igual o mayor a 80

* Promedio académico del segundo ciclo del nivel secundario (4to. / 6to.) por Salida.

Reconocimiento	Promedio académico	Promedio conductual anual
Diploma	Antigüedad 10 ó más años	Igual o mayor a 80
Medalla de Bronce	Tercer índice más alto	Igual o mayor a 80
Medalla de Plata	Segundo índice más alto	Igual o mayor a 80
Medalla de Oro	Primer índice más alto	Igual o mayor a 80
Placa de reconocimiento	Índice más alto de todo el nivel secundario	Igual o mayor a 80
Discurso	Índice más alto de todo el nivel secundario	Igual o mayor a 80

NB: En caso de empate en el renglón de “índice más alto de todo el nivel”, se aplicarán los criterios de antigüedad y conducta para determinar la persona que pronunciará el discurso.